

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 19 de mayo de 2025, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

El Consejo Escolar de Andalucía es el órgano superior de participación democrática en la programación de la enseñanza de los niveles no universitarios en la Comunidad Autónoma Andaluza. Su composición se establece mediante el Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo, que regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose recibido por parte de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, propuesta de modificación en la composición del Pleno de esta Institución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del mencionado decreto,

D I S P O N G O

Primero.

a) Cesar como Consejera y Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, Sector Centrales Sindicales:

Titular: Doña Marina Vega Jiménez.

Sustituto: Don Diego Rodríguez Villegas.

b) Cesar como Consejero y Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, Sector Personal de Administración y Servicios:

Titular: Don Fernando del Marco Ostos.

Sustituta: Doña Carmen García Rascón.

c) Cesar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Doña Dolores María Escabias Merinero.

Sustituta: Doña Cristina Hernández Morales.

d) Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, Sector Profesorado de la Enseñanza Concertada:

Sustituto: Don Juan Bautista Martínez Martínez (sustituto de don Miguel Ángel Palma García).

Segundo.

a) Nombrar como Consejero y Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, Sector Centrales Sindicales:

Titular: Don Juan Bautista Martínez Martínez.

Sustituta: Doña Marina Vega Jiménez.

b) Nombrar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, Sector Personal de Administración y Servicios:

Titular: Doña Carmen García Rascón.

Sustituta: Doña María José Bellido Gómez.

c) Nombrar como Consejero y Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Don Felipe Gómez Márquez.

Sustituta: Doña Carmen Márquez Aboza.

d) Nombrar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza CCOO Andalucía, Sector Profesorado de la Enseñanza Concertada:

Sustituta: Doña Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos (sustituta de don Miguel Ángel Palma García)

Tercero:

Ordenar la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2025

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional